



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO  
INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

CONVOCA

A cursar el

CICLO PREVIO

La Secretaría de Educación del Estado de Veracruz a través del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz-Llave con fundamento en lo que establecen los artículos 10 de la Constitución del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción IV, 10, 11, 21 Y 22 fracciones I y XXXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2, 7 fracciones VIII, 10 fracción V, 13 fracciones I y IV, 14 fracciones I y II y 20 fracción III de la Ley General de Educación; 1,8,14, fracción II, 15, 18, fracción I, 20 fracciones I y III, 21 fracción III, 114 de la Ley número 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 fracción III, 8 fracción I y 10 fracciones I, IV, X y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz.

B A S E S

**PRIMERA. Del aspirante.**

Este programa está dirigido a cualquier persona interesada en el desarrollo de habilidades musicales con una calidad equivalente a la de un técnico en ejecución de instrumentos, que cuente con un mínimo de 13 años y un máximo de 17 años.

**SEGUNDA. De la sede.**

Este programa se ofrecerá en la ciudad de Xalapa, Ver. **Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz**, Avenida Circuito Arco Sur no. 1, Colonia Reserva Territorial, C.P.91097, Teléfono 01 (228) 8 19 36 48. Ext. 111 y 109.

**TERCERA. De la fecha, hora y lugar de preinscripción.**

La recepción de documentos para efectos de preinscripción se realizará del **1 de abril al 14 de mayo de 2019** en horario de **9:00 a 17:00 h**, en el lugar de la sede.

**CUARTA. Del proceso de admisión.**

Para ingresar los aspirantes deberán presentar un examen de admisión que consistirá en dos etapas: primera de "Ejecución de Instrumento", y la segunda de "Conocimiento de solfeo inicial"

**QUINTA. De la fecha, hora, lugar de la entrevista y examen.**

El examen y la entrevista se realizarán en la misma sede para la primera etapa el día **18 de mayo de 2019**, el horario será de acuerdo con el siguiente calendario:

9:00 h	Piano y Guitarra
9:00 h	Cuerdas
9:00 h	Metales
9:00 h	Maderas
9:00 h	Percusión

Y la segunda etapa el día **19 de mayo de 2019**, que corresponderá a:

**9:00 h Conocimientos teóricos y de solfeo**

El temario de los exámenes se dará a conocer en la página: **www.ismev.edu.mx**. Los aspirantes deberán llegar 15 minutos antes y llevar consigo la ficha de preinscripción e identificación oficial.

**SEXTA. De la ponderación del examen de admisión.**

Las decisiones de admisión serán tomadas por las respectivas Academias y aprobadas por la Subdirección Académica, tomando en cuenta el resultado de la audición, la entrevista y el puntaje obtenido en la prueba teórica.

**SÉPTIMA. De los resultados.**

Los resultados del proceso de admisión se publicarán el día **31 de mayo de 2019** en la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz-Llave y en la página de Internet **www.ismev.edu.mx**

**OCTAVA. De la inscripción.**

Los aspirantes que hayan aprobado el examen podrán inscribirse en el periodo que va del 1 al 5 de julio de 2019 en horario de 9:00 a 17:00 h, en las oficinas de la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz-Llave.

En el caso de que algún aspirante no se presente a la inscripción en las fechas señaladas perderá su lugar.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Los formatos de preinscripción e inscripción serán proporcionados directamente en la sede.
2. Los aspirantes solo podrán presentar examen de admisión para un instrumento.
3. El participante queda sujeto a las normas operativas del proceso de selección e inscripción, las cuales serán dadas a conocer al momento de realizar el registro.
4. La documentación será revisada y validada por la autoridad educativa y por las instancias que tengan competencia. Se denunciará a quien entregue documentos apócrifos y el aspirante perderá los derechos adquiridos al registrarse y/o inscribirse, según corresponda.
5. El aspirante que no cumpla con todos los pasos, requisitos y tiempo del proceso perderá su derecho a preinscripción e inscripción.
6. Los aspirantes que cuenten con registro escolar en el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz-Llave y que hayan causado baja definitiva, no podrán preinscribirse.
7. Los resultados del proceso de selección son inapelables.
8. Los lugares que no se cubran posteriores al proceso de inscripción se ocuparán mediante una lista de corrimiento, la cual será publicada el día **19 de agosto de 2019** en la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz-Llave y en la página de Internet **www.ismev.edu.mx**.
9. Los datos personales recopilados serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en los artículos 1,2 fracciones I y VIII, 3,16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1,2 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 fracciones V y VI, 3 fracciones IX y XXVIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1,2,3 fracción X y 4 de la Ley Núm. 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
10. Para mayor información sobre el programa, comunicarse al (228) 8193648 o 49, correo institucional: academico.ismev@msev.gob.mx también puede dirigirse a la subdirección académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz- Llave, ubicada en Circuito Arco Sur no. 1, Colonia Reserva Territorial, Xalapa, Ver.

TRANSITORIOS:

**PRIMERO.** A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso del aspirante, las controversias que pudieran suscitarse, así como los asuntos no previstos en la presente convocatoria; serán analizados y resueltos por la subdirección académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz-Llave. Atendiendo a las disposiciones legales aplicables de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, febrero de 2019.

LIC. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN